

**Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2020-CUE**

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 26 de marzo del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica encargada; Dr. Juan Dejo Bendezú, Director de Investigación; Mag. Dafne Zapata Pratto, Directora del Medio Universitario; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gheresi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mg. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Bach. Cecilia Maritza Tenorio Pereyra, representante de los graduados; Sr. Joshua Davila Salazar, representante de los estudiantes; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

**AGENDA**

- I. Aclaración de Acuerdo del acta anterior
- II. Informe del Rector
- III. Informe del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de evaluación al personal administrativo
- IV. [REDACTED]
- V. Otros temas
- VI. Lectura y aprobación del Acta

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**I. ACLARACIÓN DE ACUERDO DEL ACTA ANTERIOR**

La Directora encargada de la Escuela de Posgrado (EPG) propuso una aclaración al Acuerdo N° 20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 01-2020-CUO realizada el 5 de marzo de 2020.

Solicitó que se aclare que es requisito para la designación de los docentes investigadores el estar reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) como un investigador de cualquiera de las dos categorías existentes: (Carlos Monge o María Rostworowski); así como si se va a cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria, es decir, el dictado de un curso durante el año académico.

**ACUERDO N° 1:** Se acordó por unanimidad incorporar las aclaraciones propuestas por la Directora de la Escuela de Posgrado a los requisitos para ser designado docente investigador de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

**II. INFORME DEL RECTOR:**

El Rector informó sobre las acciones que se han adoptado ante la suspensión de clases por el estado de emergencia dictado por el Poder Ejecutivo.



Recordó que de acuerdo al Calendario Académico 2020, aprobado a fines del año pasado, el 16 de marzo debieron iniciarse las clases en el pre y posgrado y que se ha tenido que adoptar un conjunto de decisiones para no afectar el desarrollo del año académico, ya que de no iniciarse a la brevedad el año académico, existe el peligro de perder el año, recordando que los semestres deben tener una duración de dieciséis semanas lectivas.

Por eso, se ha dispuesto iniciar clases en forma virtual a partir del 30 de marzo del presente año, las que durarán hasta que se permita el dictado presencial. Asimismo, informó que ha dispuesto que se identifique a los estudiantes que tengan problemas de conexión y que no podrían conectarse durante estos días, a efectos de encontrar soluciones a sus problemas.

Asimismo, se está ayudando a los estudiantes a los que el estado de emergencia les esté afectando económicamente al extremo de impedir o limitar la continuación de sus estudios en el semestre 2020-I. Añadió que se ha elaborado un documento que contiene las preguntas más frecuentes que hemos recibido y las respuestas a éstas.

Por último, informó que se ha fortalecido el equipo de la Unidad de Educación a Distancia, el que tiene el reto de capacitar a los docentes y a los estudiantes. Por ello, tenemos a 15 personas, entre tiempo completo y medio tiempo, mezclado con otras labores administrativas, que están apoyando a la virtualización de las clases.

La Vicerrectora Académica reiteró lo informado por el Rector e informó que el Vicerrectorado Académico ha elaborado y ejecutado un plan de capacitación a los docentes. El siguiente reto es acompañar a los estudiantes, a efectos que puedan ingresar a las redes sin problemas.

[REDACTED]

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FECH) sostuvo que nuestros estudiantes tienen situaciones muy diversas, no todos tienen computadora. Preguntó qué va a pasar después que se levante el estado de emergencia sanitaria. Consideró que deberá continuar la virtualización, ya que no podrá haber salones con gran número de personas.

El Director de Investigación propuso, en la línea presentada por el Decano de la FECH, que se invite a los docentes a programar todo el semestre en forma virtual. Agregó que los representantes de los Estudiantes antes los órganos de gobierno han remitido hoy una carta, en la que mencionan que alrededor del 20% de los estudiantes tendrán problemas. Por ello, una vez que se levanten las restricciones, propuso que los que asistan a clases sean los estudiantes que tengan problemas en seguir los cursos a distancia.

[REDACTED]

El representante de los docentes mencionó que un importante número de docentes no saben que las clases se van a reiniciar el 30 de marzo. Propuso que se informe de dicha decisión lo antes posible. Además, respaldó la posición del Decano de la FECH y del Director de investigación.

La representante de los graduados informó que se está mapeando qué graduados pueden apoyar a los estudiantes en sus cursos, a efectos de apoyarlos con tutoría.





029

El representante de los estudiantes solicitó que se informe a la comunidad universitaria lo debatido en el presente Consejo.

El Decano de Ingeniería y Gestión opinó que la crisis viene fuerte. El Estado va a dar apoyo a las empresas. Debemos ver la posibilidad de ser beneficiarios de dicho apoyo.

El Director del Programa de Humanidades sostuvo que debe tomarse en cuenta la crisis económica que se viene en el presente semestre. Hay que proteger los salarios de los trabajadores.

Culminado el debate se adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2: Se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:**

**2.1 Respalda las acciones adoptadas por las autoridades de la Universidad a efectos de no perder el año académico, así como de apoyar a los estudiantes que no cuenten con las condiciones básicas para seguir las clases virtuales.**

**2.2 Emitir a la brevedad posible el documento de preguntas y respuestas frecuentes que ha elaborado el Vicerrectorado Académico y la Dirección Comercial.**

**2.3 Instruir a los docentes de la Universidad para preparar clases en la modalidad virtual para todo el semestre, en consideración a que no se sabe cuándo podremos tener clases de acuerdo al aforo actual.**

**2.5 Agradecer a la asociación de graduados por el ofrecimiento de acompañar a los estudiantes en sus cursos.**



#### IV. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos presentó un ppt, por el que presentó una propuesta de metodología de evaluación de desempeño laboral y un calendario de las actividades a implementar.

El Decano de la FECH propuso que se coordine entre la evaluación de los docentes y los administrativos.

**ACUERDO N° 4:** Se aprobó la propuesta de plan de trabajo y se encargó al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos el elaborar la propuesta, debiendo utilizar como base la evaluación docente aprobada en el 2019.

#### V. SOLICITUD DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES

Preguntó si se va a modificar el calendario académico. Mencionó como ejemplo la inauguración del año académico, sin embargo, se le explicó que el calendario ya ha sido modificado y que se tendrán que hacer los ajustes una vez que podamos tener más claridad con respecto al panorama actual.

#### VI. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA EPG

La Directora de la EPG preguntó cuál es el trámite a seguir para el caso de retiro de cursos de posgrado. Al respecto se le respondió que se ha previsto que los retiros se realicen hasta el 31 de marzo, sin embargo, pasada dicha fecha, veremos si llegan otros casos para atenderlos debidamente, ya que la situación lo amerita.

**ACUERDO N° 5:** Se acordó que el tema sea evaluado por la Vicerrectora Académica y el Director General de Administración.

#### VII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 17:00 horas del jueves 26 de marzo de 2020, se levantó la sesión.



*Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ*  
Rector

*Abog. Bernardo Enrique Duran*  
Secretario General

